

THIELMANN PORTINOX SPAIN
Condiciones generales de venta y servicios
Edición: 09.12.2022

GENERAL

1. Las siguientes condiciones generales (en lo sucesivo, las “**Condiciones**”) se aplicarán a todas las ofertas y presupuestos, presentes o futuros, para el suministro de **(i)** contenedores, incluidos, entre otros: barriles de acero, pequeños contenedores industriales, contenedores intermedios para graneles, sistemas de manipulación de polvos, contenedores para bebidas y cisternas portátiles (en adelante, los “**Productos**”); **(ii)** contenedores de segunda mano; o **(iii)** servicios (en adelante, los “**Servicios**”) prestados por **THIELMANN PORTINOX SPAIN S.A.** (en lo sucesivo, “**THIELMANN**”, “**nosotros**”, “**nuestro**”, “**nos**” y otras formas en primera persona del plural) a clientes comerciantes (en adelante, el “**Cliente**”). THIELMANN y el Cliente podrán denominarse en lo sucesivo conjuntamente las “**Partes**” e individualmente la “**Parte**”. Por el presente, THIELMANN se opone y rechaza expresamente las condiciones contradictorias del Cliente. Además, las condiciones estándar de compra del Cliente o cualesquiera otros documentos o condiciones, independientemente del momento y el formato, no serán aplicables, salvo que las Partes lo acuerden expresamente por escrito y, de no darse dicho acuerdo expreso, THIELMANN rechaza expresamente cualesquiera condiciones contradictorias en los mismos. En caso de conflicto entre estas Condiciones y cualquier orden de compra, Confirmación de Pedido, reconocimiento, otros documentos de pedido u otras comunicaciones presentadas en virtud de su relación comercial, las Partes acuerdan que prevalecerán estas Condiciones. Las presentes Condiciones se considerarán aceptadas por el Cliente mediante la recepción de los Productos o contenedores de segunda mano entregados por THIELMANN o la certificación de aceptación de los trabajos o Servicios producidos o prestados por nosotros, también en caso de entregas parciales o Servicios parciales.
2. Por lo tanto, las presentes Condiciones y la orden de compra que aceptemos (excluyendo las condiciones de compra del Cliente) constituirán la totalidad del contrato (en lo sucesivo, el “**Contrato**”) suscrito entre THIELMANN y el Cliente con respecto a los Productos, contenedores de segunda mano o Servicios que se vendan o presten, y sustituirán todas las propuestas, negociaciones o comunicaciones anteriores, orales o escritas, relativas a los mismos. Salvo confirmación escrita de THIELMANN por parte de un representante debidamente autorizado, todas las comunicaciones orales o escritas, previas o posteriores, entre las Partes no serán vinculantes.
3. Ninguna orden de compra será vinculante salvo que haya sido aceptada por escrito por el representante debidamente autorizado de THIELMANN (en lo sucesivo, “**Confirmación de Pedido**”).
4. Las muestras, modelos, dibujos, manuales y otros documentos puestos a disposición del Cliente siguen siendo propiedad de THIELMANN.
5. Nada de lo dispuesto en las presentes Condiciones se considerará ni interpretará como la creación de una entidad jurídica, una *joint venture* o una asociación entre las Partes. Ninguna de las Partes está autorizada a actuar como agente, empleado o representante legal de la otra Parte y la relación entre las Partes es y seguirá siendo la de Partes independientes. Ninguna de las Partes podrá comprometerse en nombre o representación de la otra Parte.
6. THIELMANN, como parte del GRUPO HERITAGE B, tiene una política de tolerancia cero frente al soborno y la corrupción, incluidos los pagos de facilitación o agilización, y cuenta con una normativa interna de cumplimiento que cualquier Cliente conoce y acepta cumplir.

I. Precios

1. Los precios se aplicarán en euros (EUR) o en la divisa especificada sin embalaje y desde la respectiva planta de entrega, fábrica o almacén de THIELMANN y solo para los Productos, contenedores de segunda mano o Servicios especificados en el presupuesto o Confirmación de Pedido, por lo que se cobrará el precio de lista aplicable en la fecha de entrega, salvo que hubiéramos garantizado un precio fijo.
2. Todos los gastos, tasas, cargas públicas, impuestos (especialmente el impuesto sobre el valor añadido el día de la entrega), derechos de aduana, fletes, gastos consulares, gastos de certificación de aceptación y primas de seguros que repercutan directa o indirectamente en las entregas y Servicios y los encarezcan o abaraten correrán a cargo del Cliente o se abonarán a este.
3. En caso de que las entregas o los Servicios no puedan formalizarse en un plazo de 2 meses a partir de la fecha especificada en el Contrato, por razones ajenas a THIELMANN, esta tendrá derecho a aumentar los precios acordados para la parte de los envíos que aún deban entregarse si se producen circunstancias que incrementen significativamente los costes de producción o compra de los Productos, contenedores de segunda mano o Servicios afectados en comparación con el estado de dichos costes en el momento de acordar el precio.
4. THIELMANN también tendrá derecho a subir los precios acordados si se da una de las siguientes circunstancias:

- a. Si el plazo de entrega se amplía posteriormente por uno de los motivos especificados en la Cláusula IV infra.
- b. Si deben realizarse cambios en productos o diseños, porque los documentos o instrucciones proporcionados por el Cliente no se ajustan a las condiciones reales o están incompletos.
- c. Si la información requerida para que THIELMANN ejecute la orden no llega a su debido tiempo o el Cliente cambia la información o las instrucciones posteriormente y, por lo tanto, causa un retraso en la entrega.

II. Condiciones de pago

1. El pago se realizará sin deducciones en un plazo de 30 días a partir de la fecha de la factura. En caso de que THIELMANN hubiera acordado expresamente cualquier descuento por pronto pago, el requisito previo para su uso será la liquidación completa de todas las facturas anteriores respecto de las cuales el Cliente no tuviera derecho de retención o compensación de cuentas. THIELMANN podrá realizar entregas contra reembolso en caso de pedidos individuales y de pequeña envergadura. Con respecto a los contenedores de segunda mano, se requiere el pago por adelantado antes de la entrega, a menos que THIELMANN acuerde lo contrario por escrito.
2. En caso de que la expedición resulte imposible desde fábrica o de que el almacenamiento o la expedición se vean obstaculizados por falta de instrucciones o de documentos, o de que la entrega se retrase por motivos ajenos a la responsabilidad de THIELMANN, el importe total de la factura será pagadero 30 días después de la notificación de disponibilidad para la expedición.
3. Solo se aceptarán letras de cambio o cheques a efectos de pago en caso de acuerdo. Las notas de crédito para letras de cambio o cheques se emitirán previo resguardo y por el valor de la factura presentada, menos los desembolsos del día en que podamos disponer del contravalor.
4. Las reclamaciones de THIELMANN también serán de pago inmediato en caso de concesión de plazos de pago, independientemente del plazo (por ejemplo, letras de cambio recibidas y abonadas), si el Cliente incumple de forma dolosa las condiciones de pago o si se producen circunstancias que susciten dudas justificadas sobre la solvencia del cliente. THIELMANN también tendrá derecho a realizar entregas pendientes solo contra el pago anticipado o solicitar un depósito a este respecto. Además, THIELMANN tendrá derecho a impedir que el Cliente siga disponiendo y procesando los Productos suministrados y a reclamar su devolución a costa del Cliente, así como a revocar cualquier instrucción de domiciliación bancaria convenida de conformidad con la Cláusula III. 7 infra.
5. Por la presente, el Cliente autoriza a THIELMANN, en los casos arriba mencionados, a entrar en sus locales comerciales, tomar posesión de los Productos entregados y disponer de ellos de la mejor manera posible para la compensación de las deudas pendientes menos los gastos ocasionados.
6. En caso de incumplimiento de pago por parte del Cliente, THIELMANN tendrá derecho, sin previo aviso, a cobrar intereses por un importe del ocho por ciento (8 %) por encima del tipo preferente de los bancos comerciales de la Unión Europea.
7. Dada la autorización otorgada a THIELMANN por sus empresas afiliadas, esta tendrá derecho a compensar cuentas con todos los créditos debidos al Cliente y adeudados por THIELMANN o por cualquiera de dichas empresas afiliadas, sin tener en cuenta la base legal subyacente. Esto también se aplicará si una Parte acuerda el pago en efectivo y la otra Parte, el pago en letra de cambio u otros medios. Si es necesario, dichos acuerdos se basarán en el saldo contable. En caso de que los créditos sean pagaderos en fechas diferentes, los créditos de THIELMANN y los créditos de sus filiales serán pagaderos a más tardar en la fecha de vencimiento de la deuda de THIELMANN y se liquidarán con la fecha de valor. Las fianzas otorgadas a THIELMANN o a cualquiera de sus filiales responderán de los créditos de todas ellas, respectivamente.
8. A su entera discreción, THIELMANN tendrá derecho a compensar los pagos del Cliente con los intereses y costes respectivamente y, a continuación, con las deudas vencidas más antiguas, incluso si el Cliente pretendía utilizar el pago para saldar otra deuda. El Cliente no podrá compensar los créditos de THIELMANN, a menos que THIELMANN no impugne el crédito que da lugar a la compensación o este haya sido establecido legalmente. El Cliente solo podrá hacer valer un derecho de denegación de pago o un derecho de retención frente a los créditos de THIELMANN si no impugnamos el crédito en el que se basa el derecho o si ha sido legalmente establecido.
9. En caso de no recibir el pago de las facturas, THIELMANN se reserva el derecho de recuperar los gastos, comisiones, honorarios de abogados, costas judiciales o similares en los que se incurra para el cobro del pago, incluidos los que puedan derivarse de recurrir a una agencia de cobro de deudas.

III. Retención de la titularidad

1. THIELMANN se reserva el derecho de propiedad sobre los Productos o contenedores de segunda mano vendidos o entregados (en lo sucesivo, la “**Mercancía Condicionada**”) hasta que se hayan recibido todos los pagos derivados de la relación comercial con el Cliente. La reserva de titularidad abarca también el saldo reconocido, en la medida en que THIELMANN contabilice los créditos contra el Cliente en la cuenta corriente (reserva de cuenta corriente).
2. La transformación o la fabricación de la Mercancía Condicionada por parte del Cliente se realizará por cuenta de THIELMANN, pero sin obligarnos a nosotros. Si la Mercancía Condicionada se transforma o se une inseparablemente a otros artículos, THIELMANN adquirirá la copropiedad sobre el nuevo artículo en la proporción del valor facturado de los bienes de THIELMANN con respecto a los valores facturados de los otros nuevos artículos. En caso de que los bienes de THIELMANN se integren o conecten con otros bienes muebles de forma que resulte un artículo unificado, el Cliente nos cede la copropiedad en la misma proporción. El Cliente tomará todas las medidas necesarias para salvaguardar la propiedad o copropiedad para nosotros de forma gratuita. El Cliente estará siempre obligado a responder a nuestras solicitudes de facilitarnos la información necesaria para hacer valer nuestros derechos de propiedad o copropiedad.
3. El Cliente tendrá derecho a vender o enajenar de cualquier otro modo la Mercancía Condicionada en el marco de sus operaciones comerciales ordinarias o a utilizarla de cualquier otro modo únicamente si las reclamaciones derivadas de dicha venta o utilización posterior cumplen las disposiciones 4 y 5 de la presente Cláusula. No se reconoce al Cliente el derecho de enajenación de la Mercancía Condicionada de ninguna otra forma.
4. Si el Cliente revende o enajena de cualquier otra forma la Mercancía Condicionada, nos cede por la presente los créditos derivados de la misma. Si la Mercancía Condicionada se revende o enajena de otra forma junto con otro bien que no haya sido vendido por THIELMANN, la cesión de los créditos derivados de la reventa posterior se limitará al valor del bien vendido por THIELMANN. Si los créditos de los bienes revendidos se colocan en una relación de cuenta abierta por el Cliente con un comprador, los créditos del Cliente derivados de la relación de cuenta abierta serán el valor de los bienes revendidos. Si se revenden bienes sobre los que THIELMANN tiene la copropiedad conforme a la Cláusula 2, los créditos transferidos serán el importe de la participación de THIELMANN en la copropiedad.
5. En caso de pagos al Cliente mediante cheque, letra de cambio u otro instrumento de pago que no sea efectivo, el Cliente cederá los correspondientes derechos de cobro a THIELMANN tan pronto como el Cliente pueda disponer de dichos derechos. La entrega de dichos documentos será sustituida por la custodia de los mismos por parte del Cliente en nombre de THIELMANN o, si no está directamente en posesión de los mismos, el Cliente cederá por adelantado el derecho a su liberación por parte de un tercero. El Cliente endosará dichos documentos y los entregará a THIELMANN sin demora y a primer requerimiento.
6. El Cliente tiene derecho a cobrar los créditos cedidos derivados de la reventa de la Mercancía Condicionada, sin perjuicio de nuestra revocación en cualquier momento si el Cliente incumple las obligaciones que le incumben en virtud de las presentes Condiciones. El Cliente estará obligado a notificar a los deudores los créditos que nos han sido cedidos a requerimiento o a permitir que THIELMANN notifique directamente la cesión. THIELMANN no divulgará la cesión, siempre que el Cliente cumpla con sus obligaciones de pago.
7. Si el valor estimado de las garantías puestas a nuestra disposición supera en más de un 20 % nuestros créditos frente al Cliente, THIELMANN estará obligada a liberar las garantías a su discreción, en respuesta a la solicitud del Cliente.

IV. Plazos y calendarios de entrega

1. Los plazos de entrega comenzarán en la fecha de la Confirmación de pedido de THIELMANN, pero no antes de proporcionar los documentos, consentimientos y aprobaciones que deba obtener el Cliente, así como tampoco antes de la recepción de cualquier anticipo acordado. Los plazos y calendarios de entrega se refieren al momento de la puesta a disposición de los Productos desde la fábrica o almacén. Si los Productos no pudieran ser enviados por cualquier causa no imputable a THIELMANN, los plazos de entrega se entenderán cumplidos desde el momento en que se comunique la disponibilidad para la entrega. THIELMANN no se responsabiliza de los retrasos o incumplimientos en las entregas causados por sus proveedores. En caso de que el Cliente incumpla las obligaciones que le incumben en virtud de las presentes Condiciones, los plazos de entrega se prorrogarán por el periodo en que el Cliente haya incumplido sus obligaciones. Lo anterior se aplicará en consecuencia a los plazos de entrega. Salvo indicación expresa por escrito de THIELMANN, los plazos de ejecución son meramente indicativos. Los retrasos en la entrega o en la intervención no pueden justificar la anulación del Contrato, ni pueden dar lugar al pago de penalizaciones o daños y perjuicios. Incluso en caso de aceptación por escrito de compromisos sobre plazos, THIELMANN, independientemente de las circunstancias, quedará automáticamente liberada de dichos compromisos en los siguientes casos: problemas técnicos imprevisibles, incumplimiento por parte de los proveedores de THIELMANN, caso de fuerza mayor, inexactitud o falta de información facilitada por el

Cliente, plazo aplazado a petición del Cliente; o retrasos asociados a suministros, subcontratistas o trámites aduaneros.

2. THIELMANN no se responsabilizará del incumplimiento o retraso en el cumplimiento de sus obligaciones en caso de producirse un acontecimiento o incidente calificado como Fuerza mayor. Los casos de Fuerza mayor darán derecho a THIELMANN a aplazar la fecha de entrega durante la existencia del caso de Fuerza mayor más un período preparatorio adecuado. THIELMANN tendrá derecho a desistir parcial o totalmente del Contrato. Por Fuerza mayor se entienden todas aquellas circunstancias que dificultan o imposibilitan de forma significativa la entrega de los bienes, tales como acciones obligatorias, huelgas, cierres patronales, interrupción de las operaciones (p. ej.: incendio, avería de maquinaria, escasez de materias primas y energía), así como la inoperatividad de las vías de tráfico, independientemente de que dichas circunstancias afecten o no a THIELMANN o a uno de sus subproveedores. El Cliente tendrá derecho a solicitar a THIELMANN una declaración para aclarar si tenemos la intención de desistir del Contrato o de realizar la entrega dentro de un plazo adecuado. En caso de que THIELMANN no realice dicha declaración, el Cliente tendrá derecho a desistir del Contrato. THIELMANN no tendrá ninguna otra obligación de ejecución específica utilizando canales distintos de los previstos por ella.
3. En caso de que THIELMANN incurra en mora, el Cliente tendrá derecho a desistir del Contrato tras el vencimiento de un plazo posterior fijado a THIELMANN, únicamente si el envío no se comunica al Cliente como listo para su envío antes del vencimiento de dicho plazo.

V. Certificaciones de aceptación. Pesos. Tolerancias

1. La certificación de aceptación de los Productos con especificaciones de calidad especiales se realizará en la fábrica de THIELMANN; se considerarán entregadas de forma conforme al contrato al salir de la fábrica de THIELMANN, tanto si se ha realizado la certificación de aceptación como si no. Si los Productos se envían directamente a terceros, la entrega se considerará realizada conforme a lo acordado, aunque no se haya realizado la certificación de aceptación en la fábrica de THIELMANN.
2. Si los precios se acuerdan con base en los kilogramos, solo se aplicará el peso determinado en la fábrica de THIELMANN. THIELMANN se reserva el derecho de tener debidamente en cuenta las tolerancias determinadas por el laminador en el laminado de metales.

VI. Envío, transferencia de riesgos, entrega parcial y entrega continua

1. El envío se efectuará sin demora tras la finalización de los Productos, para lo cual THIELMANN determinará el canal y los medios de envío, así como la empresa de transporte y el transportista, según su propio criterio, sin comprometerse con el medio de transporte más económico. Aunque se haya acordado la entrega gratuita, los envíos se realizarán siempre por cuenta y riesgo del Cliente. En tal caso, el pago anticipado de los gastos de envío se considerará como facturas pagadas que THIELMANN paga por adelantado en nombre del Cliente.
2. Los Productos declarados listos para el envío en el plazo acordado serán solicitados inmediatamente. De lo contrario, o en caso de imposibilidad de envío, THIELMANN tendrá derecho a almacenarlos por cuenta y riesgo del Cliente a nuestra entera discreción y los Productos serán facturados inmediatamente como entregados desde fábrica.
3. El riesgo —incluida la incautación de materiales o de los Productos, en todas las operaciones, incluida la entrega en obra o almacén— se transmitirá al Cliente en el momento en que los Productos sean entregados al transportista o agente expedidor o, a más tardar, cuando salga del almacén o cuando salga de fábrica en caso de expedición directa franco fábrica.
4. THIELMANN tendrá derecho a realizar suministros parciales en un alcance razonablemente aceptable. Las entregas parciales se considerarán operaciones independientes.

VII. Garantía de los Productos. Notificación de defectos. Reclamación por defectos

GARANTÍA: garantía de 2 años por defectos derivados de fallos de fabricación para Productos utilizados en condiciones normales de trabajo.

La garantía de THIELMANN solo cubrirá las situaciones establecidas en la presente Cláusula. El momento de salida de los Productos de nuestra fábrica o almacén será determinante para la conformidad contractual del estado de los Productos:

1. El Cliente tendrá la obligación de examinar inmediatamente los Productos para detectar defectos visibles. Si se detectan defectos, el Cliente deberá enviarnos la notificación correspondiente para informar de ello sin demora. Si el Cliente no informa debidamente, los Productos entregados se considerarán aceptados, a menos que el defecto sea tal que no haya podido detectarse durante la inspección.

2. El momento de la recepción de la notificación por parte de los representantes de THIELMANN será un factor determinante de la puntualidad de dicha notificación. El Cliente tiene la obligación de describir el tipo y el alcance de dichos defectos. A los efectos de la comprobación, el cliente facilitará a THIELMANN todos los documentos y pruebas necesarias sobre el tipo y la aparición del defecto, así como los Productos defectuosos, si THIELMANN lo requiere.
3. En caso de defectos en los Productos suministrados, THIELMANN, a su discreción y sin gasto alguno para el Cliente, corregirá el defecto o suministrará un sustituto. Si THIELMANN no puede corregir el defecto, no puede suministrar un sustituto o si la corrección del defecto o el sustituto falla de cualquier otra forma, el Cliente tendrá derecho a desistir del Contrato o a exigir la correspondiente reducción del precio de compra.
4. En caso de que el Cliente opte por desistir del Contrato tras el incumplimiento posterior, el Cliente no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna como consecuencia del defecto.
5. Si el Cliente opta por la indemnización tras el incumplimiento posterior, los Productos permanecerán en poder del Cliente. La indemnización se limitará a la diferencia entre el precio de compra y el valor de los Productos defectuosos. Esto no se aplicará si hay pruebas de intención fraudulenta contra THIELMANN.
6. Los defectos en una parte del pedido no darán lugar al rechazo de todo el pedido, siempre que sea posible separar los Productos libres de defectos de los Productos defectuosos con medios razonablemente aceptables. THIELMANN tendrá la oportunidad de verificar los defectos en el lugar de entrega. THIELMANN tendrá derecho a enviar a un experto o a un subproveedor para que examine los Productos. Si tras examinar los Productos no se verifica ningún defecto, THIELMANN tendrá derecho a reclamar una indemnización por los gastos ocasionados por ello.
7. La garantía de THIELMANN no cubrirá los defectos que se produzcan como consecuencia de desgastes, impactos externos, cambios en los Productos suministrados o en su transformación u otros fallos en el funcionamiento de los mismos o debidos a un manejo no profesional, a menos que los defectos no hayan sido causados por dichas circunstancias externas. Si tras el examen de los Productos no se verifica ningún defecto, THIELMANN tendrá derecho a reclamar una indemnización por los daños y perjuicios ocasionados.
8. THIELMANN no será responsable de las desviaciones en los Productos que sean habituales en el comercio.
9. **Con respecto a los contenedores de segunda mano, y sin perjuicio de cualesquiera otras condiciones contenidas en el presente documento, el Cliente acepta que (i) se suministran "tal cual", sin garantía de ningún tipo, y (ii) THIELMANN renuncia a todas las garantías, ya sean legales, expresas, implícitas, orales o escritas, incluidas todas las garantías de comerciabilidad o idoneidad para un fin determinado o de no infracción relacionadas con dichos contenedores de segunda mano.**

VIII. Exclusión y limitación de responsabilidad

1. En la máxima medida permitida por la ley, THIELMANN no será responsable ante el Cliente en virtud de las presentes Condiciones o en relación con las mismas, ya sea por contrato, relación extracontractual (incluida negligencia), incumplimiento de la obligación legal o de otro modo por cualquier lucro cesante (ya sea indirecto o directo), o cualquier tipo de pérdida o daño indirecto, consecuencial o especial, incluidas, entre otras, la pérdida o pérdida prevista de ingresos, interrupción del negocio, pérdida de cualquier contrato u otra oportunidad comercial.
2. Nada de lo dispuesto en las presentes Condiciones servirá para excluir o limitar la responsabilidad de THIELMANN en caso de fallecimiento o daños personales causados por negligencia grave, fraude o tergiversación fraudulenta o cualquier otra responsabilidad que no pueda excluirse o limitarse en virtud de la legislación aplicable.
3. THIELMANN no será responsable de otros defectos que no estén cubiertos por las disposiciones de garantía de la Cláusula VII. THIELMANN no será responsable de ningún daño imprevisible o indirecto.
4. La responsabilidad total y acumulada de THIELMANN en virtud del Contrato, independientemente de la causa y del número de reclamaciones, se limitará al importe abonado por el Cliente a THIELMANN en virtud del mismo.

IX. Confidencialidad y Propiedad intelectual

Nada de lo dispuesto en el presente documento podrá entenderse como una transferencia o derecho, titularidad, licencia o cualquier otra forma de los derechos de Propiedad intelectual de THIELMANN. El Cliente reconoce que no utilizará la Propiedad intelectual, ni ninguna otra Información confidencial o material recibido de THIELMANN relacionado con las marcas de THIELMANN ni ningún otro derecho de Propiedad intelectual, incluidas patentes, modelos de utilidad, diseños, información comercial, técnica o económica, salvo con el consentimiento previo y expreso de THIELMANN. Dichos materiales o Información confidencial facilitados por THIELMANN

serán protegidos por el Cliente restringiendo el acceso o uso no autorizado. En particular, el Cliente se compromete a no utilizar la Propiedad intelectual o industrial ni los materiales recibidos para suministrarlos o facilitarlos a ningún fabricante, proveedor o distribuidor distinto de THIELMANN y a que, en caso contrario, dicho uso ilícito supondrá una conducta contraria a las exigencias de la buena fe, un aprovechamiento indebido del esfuerzo ajeno y una violación flagrante de los secretos industriales y comerciales de THIELMANN y de las leyes de competencia desleal, sin perjuicio de las acciones que THIELMANN pueda ejercer en Derecho contra el Cliente.

La Información confidencial seguirá siendo propiedad exclusiva de THIELMANN. A petición de THIELMANN, toda la información (incluidas las copias o registros realizados) y los materiales cedidos le serán devueltos por el Cliente de forma rápida y completa o serán destruidos si THIELMANN así lo requiere. THIELMANN se reserva todos los derechos sobre dicha información o materiales (incluidos los derechos de autor y el derecho a solicitar derechos de propiedad industrial como patentes, modelos de utilidad, marcas registradas, etc.).

X. Integridad del Contrato

La eventual invalidez de cualquier disposición individual de las presentes Condiciones no afectará a la validez de las demás disposiciones del presente. La disposición inválida se sustituirá por una disposición que se acerque más al contenido económico previsto y al objetivo de la disposición inválida.

XI. Protección de datos

Los datos personales del Cliente se recopilarán, tratarán y almacenarán a los efectos de la formalización del contrato. THIELMANN opera de conformidad con el Reglamento de Protección de Datos y tomará todas las medidas razonables para proteger los Datos personales contra pérdidas, alteraciones, acceso no autorizado o divulgación, incluso por parte de sus encargados del tratamiento a los que THIELMANN pueda dar acceso a los Datos personales de sus usuarios.

XII. Lugar de cumplimiento y jurisdicción. Legislación aplicable

1. El lugar de ejecución del contrato y el fuero exclusivo será el de la respectiva fábrica o instalación de THIELMANN.
2. Estas Condiciones y cualquier conflicto o reclamación (incluidos conflictos o reclamaciones no contractuales) que surjan de ellos o en relación con ellos se regirán e interpretarán de conformidad con la legislación española, excluyendo expresamente las disposiciones de cualquier ley regional o local. No se aplicarán las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (Viena, 1980).